



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN 258 DE 2025
(MARZO 12)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 16 de la Resolución 494 de septiembre 20 de 2024 "Por la cual se convoca el Concurso Profesorial 2024-02 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira."

EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante la Resolución 494 de septiembre 20 de 2024, convocó el Concurso Profesorial 2024-02 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira.

El parágrafo 1 del artículo 16 de la citada Resolución establece: "Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante acto administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página web del Concurso (<http://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>) y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia".

Que mediante Resoluciones 699 del 1 de noviembre de 2024 y 121 del 13 de febrero de 2025 expedidas por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias se modificó el cronograma contemplado en la Resolución 494 de 2024.

Que se hace necesario modificar las fechas establecidas en el cronograma inicial, tal como se establece en la parte resolutoria del presente acto administrativo a partir de la fecha de publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos para contar con el tiempo necesario para efectuar la verificación de requisitos mínimos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente el artículo 16 de la Resolución **494 de septiembre 20 de 2024**, mediante el cual se estableció el cronograma del Concurso Profesorial 2024-02, en lo referente a las etapas restantes, así:

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Divulgación	A partir de la publicación de los términos del concurso en el régimen legal

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Inscripciones y envío de documentos	Septiembre 26 a diciembre 18 de 2024
Revisión de los documentos de los aspirantes	Septiembre 26 de 2024 a febrero 14 de 2025
Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos	Marzo 31 de 2025
Reclamaciones por verificación de requisitos mínimos	Abril 1 a 3 de 2025
Respuesta a reclamaciones de verificación de requisitos mínimos	Abril 10 de 2025
Publicación actualizada de la lista de aspirantes admitidos	Abril 10 de 2025
Valoración de Hojas de Vida y pruebas de competencias	Abril 11 a junio 11 de 2025
Publicación resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Junio 13 de 2025
Reclamaciones por valoración de hojas de vida y prueba de competencias	Junio 16 a 18 de 2025
Respuesta a reclamaciones por valoración de hojas de vida y prueba de competencias	Junio 25 de 2025
Publicación actualizada resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Junio 26 de 2025
Publicación de la Resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos	Junio 27 de 2025
Recursos de reposición	Julio 1 a 14 de 2025
Respuesta a recursos de reposición de la resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos	Julio 21 de 2025
Publicación de la Resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos	Julio 21 de 2025

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones continúan vigentes y no se modifican.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga las Resoluciones 699 de 2024 y 121 de 2025 de la Decanatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle del Cauca), a los 12 días del mes de marzo del año 2025

JOSE ADER GOMEZ PEÑARANDA

DECANO

Claudia Peñuela Rivera